

**SECRET**

**ACUERDO GENERAL SOBRE  
ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO**

N.º 005  
SECRET/314/Add.1  
14 de febrero de 1986

Original: inglés

NEGOCIACIONES EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXVIII

Lista XX - Estados Unidos de América

Addendum

Se han recibido las siguientes comunicaciones de la Misión Permanente del Canadá.

Por la presente le informamos de que, con referencia a la medida adoptada por los Estados Unidos al amparo del artículo XXVIII en relación con las partidas 165.30 y 165.35 (documento SECRET/314, de 11 de junio de 1985), el Canadá y los Estados Unidos han acordado prorrogar por dos meses el plazo estipulado en el párrafo 3 de dicho artículo.

Firmado:

Firmado:

\_\_\_\_\_  
Por la Oficina del Representante  
de los Estados Unidos para los  
asuntos comerciales

\_\_\_\_\_  
Por la Misión Permanente del  
Canadá

11 de diciembre de 1985

Cúmplenos comunicarle, con referencia a la carta conjunta del Canadá y los Estados Unidos, de fecha 11 de diciembre de 1985, y a la modificación introducida por los Estados Unidos en las partidas 165.30 y 165.35 de la Lista XX - Estados Unidos de América, notificada en el documento SECRET/314 de 11 de junio de 1985, que el Canadá y los Estados Unidos han acordado prorrogar por otros 60 días el plazo previsto en el párrafo 3 del artículo XXVIII.

Firmado:

Firmado:

\_\_\_\_\_  
Por la Oficina del Representante  
de los Estados Unidos para los  
asuntos comerciales

\_\_\_\_\_  
Por la Misión Permanente del  
Canadá

6 de febrero de 1986